

El afijo *-ísimo* en el español actual

Bienvenido Palomo Olmos
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Estudiaré el afijo *-ísimo* en el español actual como procedimiento para la expresión del grado superlativo absoluto o elativo con bases adjetivales. Una vez establecido el concepto de cuantificación y los sistemas para la gradación del adjetivo, analizaré la morfofonología de *-ísimo* para establecer cómo se adjunta a bases acabadas en una vocal, en consonante, en diptongo y en hiato. Además explicaré y valoraré la escasa aparición del alomorfo *-c-ísimo* y el comportamiento de *-ísimo* en las bases latinas y romances con diptongo en sílaba interna. Presentaré la hipótesis de los desplazamientos acentuales y de las cadenas de morfemas como factores restrictivos que impiden la adjunción de *-ísimo* a bases adjetivales graduables. Expondré las diferencias semánticas entre los adjetivos graduados con *-ísimo* y con *muy*, los rasgos de los adjetivos calificativos graduables con ambos procedimientos, la exclusión o inclusión del grado en los adjetivos de significación plena o cabal y la exclusión del grado en los adjetivos relacionales, así como el paso de adjetivo relacional a adjetivo calificativo. Concluiré con los rasgos que caracterizan a *-ísimo* como morfema flexivo.

Palabras clave: superlativo, morfofonología, adjetivo calificativo y relacional, morfema flexivo.

ABSTRACT

This study intends to analyse the use of the affix *-ísimo* in current Spanish Language as a way to express the absolute superlative grade in adjectival forms. Once the concept of quantification and the systems for grading the adjective have been established, this study will analyse the morphophonology of *-ísimo* to establish how it is added to the forms ending in a vowel, in a consonant, in a diphthong and in a hiatus. This analysis will also explain and evaluate the rare appearance of allomorph *-c-ísimo* and the way the affix *-ísimo* works in forms derived from Latin and Romance which have a diphthong in an internal

Data de aceptación: xaneiro de 1999.

syllable. A hypothesis will be presented to explain the way the stress changes its position and how the chains of morphemes act as restrictive elements which prevent the affix *-ísimo* from joining the graduable adjectival forms. There will also be a presentation of the differences between the adjectives graded by using *-ísimo* and *muy*, of the exclusion or inclusion of grade from adjectives with full or accurate significance and the exclusion of grade from classifying adjectives, as well as the change from a classifying adjective to a qualifying one. Finally, this study will analyse the way the affix *-ísimo* works as a flexive morpheme.

Key words: superlative, morphophonology, qualifying adjective, classifying adjective, flexive morpheme.

0. INTRODUCCIÓN

Acepto la propuesta de Porto Dapena (1973 y 1985) acerca del sistema de cuantificación en el adjetivo, con la cual y desde un enfoque funcional inmanente demuestra la insuficiencia del esquema latino, presente en las gramáticas tradicionales del español, a propósito de los grados del adjetivo.

Se entiende por superlativo la ponderación en grado máximo o mínimo de la cantidad o cualidad. Una de sus manifestaciones es el grado superlativo en los adjetivos y en otras categorías gramaticales. González Calvo (1984) propuso el término *superlación* para designar esta ponderación en grado extremo (máximo o mínimo). El sistema del grado en latín, con predominio de comparativos y superlativos sintéticos regulares (*doctus* > *doctior* > *doctissimus*) o supletivos (*bonus-melior-optimus*), aunque también conociera el procedimiento analítico (*valde/magis/plus/ maxime idoneus*: intensificador + adjetivo), dio paso a la formación analítica como norma predominante en las lengua romances. El predominio de los procedimientos sintéticos en el latín justifica que el grado se haya incluido en la morfología como un procedimiento básicamente flexional.

Concepto de cuantificación

El estudio del morfema afijo *-ísimo* (existente en español, italiano y portugués, pero no en otras lenguas romances y no romances), así como sus semejanzas y diferencias con el intensificador *muy*, se sitúa en el sistema de los procedimientos para la cuantificación y superlación. *Cuantificación* es la expresión de la cantidad o magnitud de las realidades significadas por la palabra.

Desde el punto de vista semántico, hay dos tipos de cuantificación:

A) Cuantificación numérica: expresión de la cantidad como magnitud, la que se ve en (1a), con dos tipos: cuantificación numérica determinada o definida (1b) y cuantificación numérica indeterminada o indefinida (1c):

- (1a) Dos libros, veinte soldados, muchos animales
- (1b) Tres/veinte/treinta coches
- (1c) Algunas/bastantes peras / mucha bebida

B) Cuantificación intensiva: su carga semántica se halla aumentada o disminuida, como en (2):

- (2a) Paisaje bellísimo
- (2b) Mujer demasiado/bastante/poco/muy amable

La gradación del adjetivo pertenece a este tipo. Con ella se puede atribuir la cualidad a un objeto con independencia de los demás objetos: el superlativo absoluto; o en relación con otros objetos: el superlativo relativo.

Desde el punto de vista morfológico, Pottier (1970) y Porto Dapena dividen la cuantificación intensiva en:

A) Cuantificación intensiva interna: la que se expresa mediante elementos incorporados a la palabra. Se distinguen aquí dos subtipos:

A1) Interna léxica o lexemática: cuando es imposible la segmentación para hallar el elemento encargado de la función cuantificadora intensiva. Así ocurre en casos de amalgama y en formas como *mínimo*, *máximo*, *óptimo*. Es el superlativo orgánico con formas sintéticas.

A2) Interna afijal o morfemática: cuando sí es posible la segmentación para hallar el afijo que expresa la cuantificación. Dispone de tres elementos de expresión, recogidos en (3):

1) Mediante prefijación: *re-bueno*, *per-turbado*, *pre-potente*, *sobre-natural*, *archi-pobre*, *extra-plano*, *hiper-tenso*, *super-maravilloso*, *ultra-conservador*... Sirve para expresar la «intensidad» tanto de superioridad, grandeza, exceso como de inferioridad, pequeñez o escasez con *sub-*, *mini-*, *micro-*, *hipo-*, *infra*...

2) Mediante sufijación apreciativa diminutiva y aumentativa: *flaqu-ito/-illo*, *gat-azo*, *cabez-ón*, *mon-ín*, *fe-ote*...

3) Mediante flexión o infijación. Es el superlativo absoluto o elativo, derivado del morfema superlativo latino *-issimus>-ísimo*: *flaqu-ísimo*.

- (3) Conocida: archi-conocida, ahora: ahor-ita, estrecho: estrech-ísimo

B) Cuantificación intensiva externa o sintagmática: la que se expresa con elementos situados fuera de la palabra. Se la llama también forma analítica: *muy triste*. Esta es la que más se usa en español.

Así pues, desde el punto de vista sintáctico-semántico, el esquema tradicional para la gradación del adjetivo que aparece en (4):

- (4) Este papel es blanco [*positivo*] / más blanco que aquel [*comparativo*] / muy blanco-blanquísimo [*superlativo absoluto*] / el más blanco de todos [*superlativo relativo*]

queda formulado según Porto Dapena así:

A) Cuantificación Intensiva Absoluta: cuantifica la realidad en grado sumo. Atribuye la cualidad a un objeto con independencia de los demás objetos. Se expresa con la construcción de superlativo absoluto o elativo: *un papel muy blanco* [procedimiento sintagmático] / *blanquísimo* [procedimiento morfológico o afijal].

B) Cuantificación Intensiva Relativa: cuantifica la realidad respecto a otra realidad. Atribuye la cualidad comparándola con la misma cualidad del mismo o de otro objeto. Se expresa con la construcción del comparativo (*un papel más blanco que otro*) y del superlativo relativo (*el papel más blanco de la casa*).

C) El grado positivo: no se cuantifica la realidad. Es el no grado (*el papel blanco*).

I. MORFOFONOLOGÍA DEL AFIJO -ÍSIMO

Según el *Esbozo* (1973) el morfema *-ísimo/a* añadido a bases adjetivales es el único morfema de superlativo absoluto o elativo dotado de vitalidad, cualquiera que sea el origen y la forma del adjetivo. Pero lo que no dice y tampoco lo dicen otras gramáticas es que esa vitalidad o productividad no es la misma en el caso de bases adjetivales simples que en el caso de bases adjetivales secundarias o derivadas y bases compuestas, como intentaré demostrar.

El morfema *-ísimo* posee alternancia o moción genérica *-o/-a*, aunque las bases sean invariables: *breve: brevísimo/a*, *feliz: felicísimo/a* (por simplificación incluiré en adelante este rasgo sin segmentarlo del afijo).

El *Esbozo* señala, con acierto, que las palabras con *-ísimo* tienen un carácter de palabra culta y, en cierto modo, rara y excepcional. Creo que esto es así debido a la estructura fonética latinizante de sus bases, a la longitud desmesurada del resultado y al esquema proparoxítono resultante.

Veamos cómo se une morfológicamente *-ísimo* a sus bases posibles. Esta unión se rige por las mismas leyes tanto en las bases adjetivales primitivas como en las derivadas que puedan recibir *-ísimo* y también en las bases no adjetivales. Presento únicamente bases adjetivales.

1.1. Bases acabadas en una vocal y bases acabadas en consonante

Los ejemplos de (5) muestran que las bases acabadas en una vocal la pierden para recibir *-ísimo* y los de (6) muestran que las bases acabadas en consonante permanecen invariables al recibirlo (con las excepciones que comentaré).

- (5) Tonta/o: tont-ísimo/a/o, breve: brev-ísimo, roto: rot-ísimo, cómodo: comod-ísimo
Urgente: urgent-ísimo, cuidadoso: cuidados-ísimo, querido: querid-ísimo¹
- (6) -l: Mal: mal-ísimo, leal: leal-ísimo, cruel: cruel-ísimo, ágil: agil-ísimo, azul:
azul-ísimo
Elemental: elemental-ísimo, vital: vital-ísimo, español: español-ísimo
-n: Holgazán: holgazan-ísimo, común: comun-ísimo [*único*]; [bribon-c-ísimo,
joven-c-ísimo, *ruin*: -c-ísimo]²
-r: Familiar: familiar-ísimo, superior: superior-ísimo.
Vulgar-císimo, trabajador-císimo³
-s: Cortés: cortesísimo [*único*]⁴
-z: Audaz: audac-ísimo, feliz: felic-ísimo, veloz: veloc-ísimo⁵

1.2. Bases acabadas en diptongo y en hiato

Las bases en diptongo de (7) pierden sólo la vocal final:

- (7) Tenue: tenu-ísimo, ingenuo: ingenu-ísimo

Pero las bases en diptongo *-io* de (8) pierden el diptongo:

- (8) Amplio: ampl-ísimo; [seri-ec-ísimo: *caso único*]

¹ No existen bases adjetivales graduables con final *-i/-u* a las que se añada *-ísimo*, salvo el arabismo *cursi*: *cursi-l-ísimo* con interfijo antihíatico. Aceptan *muy* los arabismos *baladí*, *carmesí*, *gilí* y los vulgarismos *lipendi*, *panoli*, ajenos a la estructura fonética de los adjetivos del español. No aceptan grado los gentilicios en *-í/-ú*: *alfonsí*, *bantú...*, por tratarse de adjetivos secundarios o derivados. Véase más adelante lo que digo de las cadenas de morfemas como factor que impide la adopción de *-ísimo*.

² En este grupo encontramos casos de interfijo *-c-ísimo*. Según Fernández Ramírez (1986: § 76, 3) aparece por cruce con el sufijo diminutivo *-c-ito* en palabras terminadas en *-n*: *burlon-c-ísimo*, *joven-c-ísimo*, y cita a Cuervo como defensor de las formas no contaminadas con el interfijo. Alcina-Blecua (1975: 576) reducen el uso del interfijo sólo a las terminaciones en *-ón*, a la vez que añaden que «no son infrecuentes las formaciones *bribon-ísimo*, que revelan descuido». En realidad toman el interfijo *-c-ísimo*, como serie productiva, únicamente los adjetivos que terminan en *-ón*: *cabrón*, *ladrón*, *mamón...* Las formas *joven-c-ísimo*, *ruin-c-ísimo* están aisladas y sin paradigma adjetival en el que incardinarse. El numeroso grupo de adjetivos en *-ín*: *borrachín*, *cantarín...* no reciben el afijo por ser adjetivos secundarios o derivados, aunque sí son graduables con *muy*.

³ También en este grupo aparece el problema del interfijo, pero con grandes vacilaciones más o menos combatidas por los normativistas. Fernández Ramírez asigna el interfijo a finales en *-r*: *trabajador-c-ísimo*, *mayor-c-ísimo*, *vulgar-c-ísimo*. Alcina-Blecua sólo a finales en *-or* y con el mismo reproche de descuido para formas como *hablador-ísimo*. La vacilación la ejemplifican formas como *regular-ísimo/císimo*, *vulgar-ísimo/císimo* frente a las opciones estables *particular-ísimo*, *trabajador-císimo*.

⁴ Es el único caso de afijación. El adjetivo *gris* sólo toma *muy*. Los gentilicios en *-és*: *francés...* no reciben grado. Y los compuestos y adjetivos derivados como *cantamañanas*, *gilipollas*, *lameculos*, *picapleitos*, *bocazas*, *frescales...* no pueden recibir el afijo, aunque sí *muy*.

⁵ No hay serie adjetival productiva en *-uz*: *andaluz*, *duz* (=dulce), *marfuz*, *quipuz* ni en *-ez*: *soez*, *rahez*.

Mientras que las bases en hiato *-ío* de (9) pierden sólo la vocal final:

(9) Vacío: vaci-ísimo

Andrés Bello (§ 223) fue el primero en señalar el rechazo que se produce en los adjetivos con final *-io, -ío* a la adopción de *-ísimo*, confirmado por el escaso número de adjetivos que lo reciben. González Ollé (1978) cree que la restricción en estos grupos se está produciendo en tiempos modernos, pero que no ocurría así en el español clásico.

Ahora bien, en el tipo de adjetivos como los de (8) existe un grupo muy numeroso de adjetivos secundarios, es decir, con sufijos derivativos: gentilicios en *-io*: *egipcio, bosnio* y denominales-deverbiales en *-io, -ario, -orio*: *escolapio, calasancio, portuario, ilusorio...*, que no reciben el sufijo por estar ya derivados o por su clase semántica.

Por otro lado, obsérvese el comportamiento peculiar de *-ísimo* en estas bases acabadas en diptongo *-io*, que pierden, frente a lo que ocurre en procesos derivativos. En los nombres y adjetivos con sufijos apreciativos o no apreciativos en las bases con diptongo final *-io/-ia*, la *i* se mantiene regularmente: *comedi-eta, soci-ete, ordinari-ez, limpi-eza, notici-ón, envidioso...* Resulta excepcional la desaparición de esa *-i* en gentilicios como *escoc-és*<*Escocia, albanés, francés, islandés, finlandés...*

El rechazo de los adjetivos acabados en diptongo o en hiato, especialmente de *-io, -ío, -uo*, a la afijación con *-ísimo* es herencia latina, allí también rechazaban *-issimus*, y consecuencia del conflicto fonético-silábico que produciría el encuentro de vocales de la base con la vocal inicial del afijo. En la morfología derivativa (González Ollé, 1962; Théophile Ambadiang, 1997) estos conflictos se solucionaron con el recurso al alomorfo con interfijación, pero de entre los adjetivos de este tipo solamente *serio*>*seri-ec-ísimo* lo utilizó.

1.3. Modificaciones en la raíz de las bases

1.3.1. Diptongación/no diptongación

Los adjetivos de (10a-b) ejemplifican el problema que se plantea en la raíz de las bases como consecuencia del carácter tónico o átono de la sílaba interna.

En el paso del latín al español las vocales *-ě-, -ǒ-* breves diptongaban al estar en posición tónica y no diptongaban en posición átono: *bonum*>*bueno*, *terram*>*tierra*, *bonitatem*>*bondad*, *terraqueum*>*terráqueo...*

Como consecuencia de esta ley las bases adjetivales romances con diptongo *-ie-, -ue-* se monoptongan en *-e-, -o-* al ir inacentuadas, presentando casos de vacilación como los de (10a) y sin vacilación como los de (10b, 11a/b):

(10a) Bueno: bonísimo - buenísimo / bondad

Cierto: certísimo - ciertísimo / certeza
 Diestro: destrísimo - diestrísimo / destreza
 Fuerte: fortísimo - fuertísimo / fortaleza
 Grueso: grosísimo - gruesísimo / grosor
 Nuevo: novísimo - nuevísimo / novedad
 Tierno: ternísimo - tiernísimo / ternura

El *Esbozo* reconoce que el uso tiende a introducir la forma española del adjetivo, es decir, la forma diptongada, en el cuerpo del superlativo; pero, sin embargo, sigue defendiendo que en las parejas alternantes se oponen formas de carácter más literario y culto -las no diptongadas- a las de carácter más coloquial y popular -las diptongadas-. Para Alcina/Ble-cua, las formas diptongadas de los superlativos son propias de la lengua familiar y descui-dada; pero a la vez reconocen que los avances de estas formas diptongadas llegan a la lengua literaria y son cada vez más firmes. Añado yo que así lo demuestra el caso de *buenísimo*, que en seguida comentaré.

Sin embargo, no diptongan nunca o no mantienen el diptongo de la base los superlati-vos de los adjetivos de (10b):

- (10b) Ardiente: ardentísimo / arder
 Caliente: calentísimo / calentar
 Luciente: lucentísimo / lucencia
 Luengo: longísimo / longitud
 Valiente: valentísimo / valentía

Lo que vemos aquí es que la ley fonética que aplica la diptongación en las sílabas tóni-cas y la no diptongación en las sílabas átonas en los procesos paradigmáticos de la flexión verbal (*contar: cuento, sentir: siento*) y en los procesos derivativos como los de (10c) y los de la última columna de (10a/b):

- (10c) Ciego - cegar - ceguedad
 Cierto - acertar - certeza
 Cuerdo - cordura
 Fiero - feroz - ferocidad
 Hueco - oquedad
 Muelle - mollera
 Nuevo - novedad - novedoso
 Prieto - apretar
 Puerco - porquerizo
 Tierra - aterrar
 Viejo - vejez

se cumple con total regularidad en los procesos derivativos como los de (10a/c), pero no goza de la misma regularidad en el caso del afijo *-ísimo*: vacilación (10a), sin vacilación (10b). Es más, se puede afirmar que la conservación del diptongo en los adjetivos con afijo *-ísimo* es regular, fuera de los pocos casos citados por el *Esbozo*: los de (10a/b), tal como lo demuestran (11a/b):

- (11a) Ciego: cieguísimo / ceguera
 Cuerdo: cuerduísimo / cordura
 Fiero: fierísimo / ferocidad
 Hueco: huequísimo / oquedad
 Muelle: muellísimo / mollete
 Prieto: prietísimo / apretura
 Puerco: puerquísimo / porquerizo
 Viejo: viejísimos / vejez

Y formas que la norma sigue presentando como preferibles, caso de *bonísimo* frente a *buenísimo*, apoyándose en ejemplos del pasado⁶, han perdido la batalla a favor de la diptongación: *buenísimo* (De Bruyne, 1992a).

El diptongo de la base se conserva también en el superlativo de los adjetivos o participios que proceden de participios de perfecto y de presente latinos (11b):

- (11b) Abierto: abiertísimo, cubiert-, despiert-, resuelt-
 Apuest-ísimo, dispuest-, compuest-, repuest-
 Complaciente: complacientísimo, corrient-, pendent-

⁶ En *El Quijote* es la única forma en boca del narrador y de los personajes: «[licenciado] Todas las aventuras del castillo de Miraguarda son *bonisimas* y de gran artificio (I, vi, 82); [cura] discurre [d. Q.] con *bonisimas* razones (I, xxx, 330); [canónigo] Mostraba tener *bonísimo* entendimiento (I, xlix, 507); [d. Q.] porque muchos teólogos hay que no son buenos para el púlpito, y son *bonisimos* para conocer las faltas o sobras de los que predicán (II, iii, 583); [amante de Quiteria] quieres hacer señor de lo que es mío a otro, cuyas riquezas le sirven no sólo de fortuna, sino de *bonísima* ventura (II, xxi, 721); [narrador] dijo que él pagaría el barco de *bonísima* gana (II, xxix, 790); [B. Luna] y vuelva a cobrar su juicio un hombre que le tiene *bonísimo*» (II, lxxv, 1048) (*Obra completa*, I, edición de F. Sevilla y A. Rey, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, Madrid, 1993).

Formas con supuesta variación semántica del tipo *novísimo/nuevísimo*, que según el *Esbozo* «presentan tendencia a cierta diferenciación semántica» (pág. 197), explicada por M. Seco (1986) y L. Gómez Torrego (1989, vol. II, pág. 81) como ‘de gran novedad’ frente a ‘que algo está muy nuevo’, no existen en español. Lo más parecido a ese supuesto valor semántico de *novísimo* es un uso de Ortega y Gasset que recoge Fernández Ramírez (1986, vol. 3.1, pág. 64): «Para el hombre de la generación *novísima*», en el que aparece como uso latinizante un superlativo relativo con *-ísimo*, contrario al valor elativo de este afijo. Es el mismo que usó fray Luis de León como latinismo: «el *pesadísimo* elemento» (= el más pesado de los cuatro elementos).

1.3.2. Bases con estructura fonética latina

Entre los adjetivos que toman *-ísimo* existen formas totalmente latinas y usadas exclusivamente en los textos literarios, como las de (12), (13) y (14); alguna base de ellas ni siquiera existe como palabra en el léxico español (la que aparece con asterisco en (12a)):

- (12a) Benevolente: benevolentísimo, *beneficente [no en DRAE, 2ª 1992]: beneficentísimo - beneficentísimo [Alcina/Blecua].
 (12b) Magnificante: magnificentísimo, munificente: munificentísimo-munificentísimo [Alcina/Blecua].

Es decir, *benévolo* no es la base de *benevolentísimo*, sino *benevolente*; ni *benéfico* de *beneficentísimo*, sino *beneficente*.

También son latinas las bases de los ejemplos de (13), que sustituyen a las formas romances:

- (13) fidel-ísimo (no: fiel)
 antiqu-ísimo (no: antiguo)
 sacrat-ísimo (no: sagrado)
 sapient-ísimo (no: sabio)
 simplic-ísimo (no: simple)

Como son bases latinas los adjetivos en *-er*, que recibían allí el afijo *-rimus>-rimo* de (14). No es adecuada la segmentación *-érrimo*:

- (14) Acre: acer>acér-rimo, célebre: ceber>celebérrimo, íntegro: integer>integérrimo, libre: liber>libérrimo, mísero: miser>misérrimo, salubre: saluber>salubérrimo

Por último, son bases latinas, los adjetivos en *-bilis* de (15). No es acorde con la realidad fonética decir que los adjetivos españoles en *-ble* mudan este final en *-bilísimo*; sería más acorde decir, como afirman Alcina/Blecua (pág. 578), que hay alternancia alomórfica *-bl/-bil-* en los adjetivos que proceden de los adjetivos latinos en *-bilis*; o, según mi opinión, sería más acertado decir que los adjetivos latinos en *-bilis* añaden a *-bil* el afijo *-ísimo*; es decir, *-bil-* es el alomorfo de *-ble* cuando estos adjetivos deban recibir el afijo *-ísimo*:

- (15) Afabilis: afabil-ísimo, amabil-ísimo, miserabil-ísimo, nobil-ísimo, notabil-ísimo, probabil-ísimo, sensibil-ísimo, volubil-ísimo⁷

⁷ Los casos de *endeble*: *endeblísimo*, *feble*: *feblísimo* están fuera del paradigma por ser préstamos. El *Esbozo* afirma que la mayor parte de los adjetivos en *-ble* rechaza *-ísimo* cuando exceden de tres sílabas: *combustible*, *deleznable*, *vituperable*..., regla que, como veremos, es aplicable a casi todos los adjetivos con esa longitud.

En conclusión, ya Bello decía (§ 224) que los superlativos irregulares son casi todos latinos: ahí deben incluirse los adjetivos no diptongados en las bases (10a), los en *-rimo* (14), los de (12a/b), los de (13) y los en *-bilis* (15); y que para algunos adjetivos hay dos formas superlativas: una regular, de formación española, considerada a veces como la forma de carácter más coloquial o popular; y otra irregular, que tomamos de la lengua latina, de carácter más literario, tal como recogemos en (16):

- (16) Amiguísimo-amicísimo, asperísimo-aspérrimo, cruelísimo-crudelísimo-crudélimo, difícilísimo-dificílimo, fríísimo-frigidísimo, integrísimo-integérrimo, negrísimo-nigérrimo, pobrísimo-paupérrimo, pulcrísimo-pulquérrimo, simplísimo-simplicísimo

O solo existe afijada la forma culta. Para la popular se usa la construcción analítica *muy* + adjetivo romance como en (17):

- (17) Antiqu-ísimo/muy antiguo, celebérrimo/muy célebre, fidelísimo/muy fiel, iniquísimo/muy inicuo, libérrimo/muy libre, misérrimo/muy mísero, sapientísimo/muy sabio, salubérrimo/muy salubre

1.4. La estructura fonético-fonológica de las bases como factor restrictivo del afijo *-ísimo*

Parece que la estructura prosódica del resultado tras añadir *-ísimo* es un factor determinante ya que este es un morfema tónico y además esdrújulo. Así que todas las bases que lo reciban pierden su acentuación: las bases agudas, llanas y esdrújulas se hacen todas esdrújulas. Véase (18), como prueba del desplazamiento acentual de las bases:

- (18) Feroz: ferocísimo, ágil: agilísimo, cómodo: comodísimo

Bello (§ 225) y la tradición posterior han señalado la estructura fonética de las bases adjetivales como el factor que impide la afijación de *-ísimo*: ya lo hemos visto en el caso de los adjetivos terminados en diptongo: *-io*: *necio*, *sobrio*, *vario* o en hiato: *-ío*: *sombrío*; añadimos ahora las bases adjetivales citadas por Bello, casi todos los esdrújulos, como las de (19):

- (19) Armígero, colérico, ignívomo ('que vomita fuego'), ignívoros, legítimo, momentáneo, mortífero, selvático

Claro que en la lista de Bello no se diferencian aspectos morfológicos de los simplemente fonéticos. Por ejemplo: en *-eo* hay que diferenciar tres sufijos distintos: el de *áur-eo*,

faríng-eo, hercúl-eo, laríng-eo; el de *herb-áceo, seb-áceo, te-áceo*; el de *erró-neo, mediterrá-neo*. Por otra parte, los finales *-imo, -vomo* no son productivos.

Obsérvese que en la lista de los esdrújulos todos son adjetivos secundarios o derivados. Luego, habrá que dilucidar si el culpable del rechazo de *-ísimo* es el esquema prosódico esdrújulo y también no esdrújulo, como creía Bello, o la cadena de morfemas que se formaría, como definiendo yo. Vemos que en la lista de (19) hay esdrújulos graduables que aceptan *muy*: *momentáneo, legítimo, extático, selvático, colérico, mortífero, armígero, sebáceo, hercúleo, erróneo, ignívoro*, pero no *-ísimo*. A la vez comprobamos que existen adjetivos esdrújulos con afijo, como (19a) y la serie de latinismos en *-rimo*: *áspero, célebre, mísero, íntegro...*:

(19a) Árido: aridísimo, cómodo: comodísimo (incómodo, rápido)

Obsérvese que en la serie del tipo *árido*<*-idus*, la más representativa y productiva de este grupo, todos son esdrújulos, con el significado de ‘cualidades físicas o morales’. Pero este sufijo es hoy improductivo en español y la terminación *-ido* no se interpreta como tal sufijo. Este dato justifica que todos ellos tomen *-ísimo*: 579 formas en el DRAE (201984).

También señalaba Bello como adjetivos reacios al sufijo los terminados en *-i*: *verdegay, turquí*; pero sin observar que es un grupo prácticamente inexistente por la ausencia de bases adjetivales con esa estructura vocálica final en *-i/-u*.

Finalmente, en la lista de Bello rechazaban el sufijo los adjetivos en *-il*: *juvenil* de (20), con el significado ‘sexo, edad o condición’:

(20) Juvenil, mujeril, pastoril, pueril, senil, señorial, varonil

frente a los adjetivos llanos en *-il*, todos ellos con *-ísimo* (20a) y frente a los adjetivos agudos con otras terminaciones (20b):

(20a) Ágil, débil, difícil, dócil, fácil, grácil, hábil, imbécil, verosímil

(20b) Mal, cruel, azul

Truhán, bribón, común

Trabajador

Agraz, feliz, veloz

Pero lo que no decía Bello es que todos estos poseen el sufijo *-il* como adjetivos secundarios, derivados. Obsérvese lo que ocurre entre los adjetivos en *-il*: los oxítonos derivados en *-il*: *juven-il* no reciben *-ísimo*, pero sí *muy juvenil*; pero los paroxítonos no derivados: *ágil* son graduables de las dos maneras: *agilísimo-muy ágil*. Si los dos tipos recibieran *-ísimo*, ambos coincidirían como esdrújulos: **juvenil-ísimo, agil-ísimo*, lo cual haría difícil la iden-

tificación de las bases oxítonas en un caso y paroxítonas en otro. Por eso solo las bases paroxítonas recibirán *-ísimo*. Pero ¿por qué es el tipo *ágil* el elegido y no el tipo *juvenil*? Pues porque en este hay un sufijo *-il*, que formaría una cadena de morfemas. En mi opinión es la cadena de morfemas la que bloquea la adopción de *-ísimo*, unida al hecho de que *-il* es además un sufijo creador de adjetivos relacionales.

Así pues, yo creo que en los ejemplos de Bello, es la estructura de cadenas de morfemas la responsable del rechazo de esos adjetivos al afijo *-ísimo*. A esta hipótesis se le pueden añadir factores de tipo fonético-prosódico como coadyuvantes en el rechazo del afijo: 1) La tendencia del español a evitar hiatos, tendencia que no quiere decir imposibilidad: formas como *pi-ísimo*, *fri-ísimo* tienen hiato; pero el hecho de que no abunden formas de este tipo o que no existan todas las teóricamente posibles debe tener como justificación esta ley de tendencia a evitar hiatos. Todas las formas de adjetivos en *-eo* de Bello: *-eo*, *-áceo*, *-neo*: *sebase-ísimo*, producirían hiatos como resultado final. 2) La tendencia a rechazar palabras excesivamente largas. Cualquier hablante ha podido observar que el español es reacio a las palabras largas o rechaza las palabras de más de cinco sílabas. Pues bien, las formas con *-ísimo* con sus tres sílabas crean palabras demasiado largas: no es extraño, pues, que los esdrújulos sean reacios al afijo y que sólo lo encontremos generalizado en formas como: *pálido* (3) > *palidísimo* (5), *cómodo* (3) > *(in)comodísimo* (5-6); pero no en *dramático* (4) > **dramatiquísimo* (6), *mortífero* (4) > **mortiferísimo* (6); ni que en *El Quijote*, por ejemplo, solo aparezcan dos adjetivos esdrújulos afijados: *asperísimo*, *celebérrimo*. Nótese que también los adjetivos llanos de más de cuatro sílabas son reacios al sufijo: *voluntarioso* (5) > *voluntariosísimo* (7), *musculoso* (4) > *musculosísimo* (7); y que es frecuente encontrar en la lengua hablada, como remedo del habla vulgar e inculta, la apócope de formas largas: Náñez (1973: 111), en la entrada del sufijo *-ismo* recoge vulgarismos apocopados de *-ísimo*: *buenismo*, *clarismo*, *cuantismo*, *grandismo*, *guapismo*, *malismo*, *mismismo*, *muchismo*, *pobrismo*, *riquismo*, *santisma*, *segurismo*.

Los adjetivos en *-oso* son los mejores candidatos a *-ísimo*. Pues bien, entre los 1.107 que recoge el diccionario inverso (DRAE, 20/1984), los demasiado largos prefieren *muy*: *empalagoso*, *borrascoso*, *desaprovechoso*, *misericioso*, *pundonoroso*..., frente a *jugoso*, *baboso*, *luctuoso*; claro que también en este grupo hay adjetivos relacionales como *tuberculoso*, no graduables.

En este aspecto del número de sílabas los adjetivos mejores candidatos a *-ísimo* son los adjetivos paroxítonos de dos y tres sílabas: *dulce* > *dulcísimo*, *alegre* > *alegrísimo*, a los que siguen también paroxítonos de cuatro y cinco sílabas: *acertado* > *acertadísimo*, *agradecido* > *agradecidísimo*. Así pues, el factor longitud como justificante de la ausencia de *-ísimo* en bases adjetivales no debe despreciarse. 3) Únase a este hecho lo que implica el desplazamiento del acento en las bases esdrújulas o proparoxítonas para dificultar la identificación de las bases: tres sílabas más hacia el final.

Los adverbio en *-mente* salvan los obstáculos de las palabras largas porque conservan los dos acentos: el de la base y el del sufijo.

Pero que el factor determinante en el rechazo de *-ísimo* es la imposibilidad de ensartar cadenas de morfemas se confirma también con lo que expondré en el siguiente apartado.

1.5. Incompatibilidad de *-ísimo* con bases sufijadas

Los adjetivos con sufijo diminutivo o aumentativo rechazan *-ísimo*, pero aceptan *muy* (20c, e):

- (20c) Muy modestito (* modestit-ísimo), fuertecillo, alegrite, gordezuelo, borrachín, cantarín, tontín, cobardica, llorica, malico, quejica
- (20e) Muy buenazo (* buenac-ísimo); facilón, guapetón, pobretón, preguntón; grandote, hermosote, infelizote, seriote
Vivaracho; medianejo; pequeñajo; mansurrón; orejudo, tetuda; blanducho, malucho, paliducho; rubiales; sentimentaloides; calentorra, tontorro, tontarra, viejorro

No son factores fonéticos derivados de la acumulación de íes los que rechazan el afijo en (20c): existen formas como *difícilísimo*, y tampoco factores semánticos: son adjetivos graduables; sino factores morfológicos que impiden o restringen la combinación de cadenas de morfemas con el mismo valor: la intensidad gradativo-afectiva expresada morfemáticamente.

Es cierto que existen cadenas de morfemas apreciativos como las de (20d):

- (20d) Calle - calleja - callejuela
Carro - carreta - carretilla
Colcha - colchón - colchoneta
Pobre - pobrete - pobretón
Puño - puñeta - puñetazo
Tonto - tontorro - tontorrón

Pero estas se producen únicamente cuando se han lexicalizado las formas que harán como base del siguiente proceso derivativo. El contraejemplo en (20e): *marica-maricón-mariconazo*, como cadena de sufijos apreciativos, y el grupo de los apreciativos en *-ón* afijados con interfijación: *cabroncísimo, mariconcísimo...*, grupo en el que no entran formas como *facilón, guapetón, pobretón, preguntón...*, se justificaría por la expresividad del insulto.

En las bases adjetivales con sufijos no apreciativos habría que pensar que funciona la misma ley, y así es con la mayoría de sufijos adjetivales, pero no lo es con todos ellos. Así en (20f) encontramos adjetivos secundarios o derivados que sí aceptan *-ísimo*, además de *muy*, claro está:

- (20f) Temer-oso: temeros-ísimo (fam-oso, terr-oso, montañ-oso)
 Am-ante: amant-ísimo, intelig-ente: intelig-ísimo
 Ama-ble/-bil: amabil-ísimo
 Cans-ado: cansad-ísimo, quer-ido: querid-ísimo
 Trabaja-dor: trabajador-c-ísimo
 Vulg-ar: vulgar-(c)ísimo, element-al: elemental-ísimo, cord-ial: cordial-ísimo,
 puntu-al: puntual-ísimo
 Mam-ón: mamon-c-ísimo

Pero no lo aceptan los demás sufijos adjetivales no apreciativos (20g, h), que, sin embargo, sí pueden aceptar *mu*y cuando se lo permiten las condiciones semánticas a las que aludiré más adelante:

- (20g) [Adjetivos deadjetivales]:
 Amarill-ento, anaranj-ado, blanqu-ecino, negr-uzco, ros-áceo, roj-izo, verd-usco
 [Adjetivos denominales]:
 Borbón-ico, fars-ante, gras-iento, leon-ado, libr-esco, machad-iano, orej-udo, partid-ario, peset-ero, soci-al, suert-udo
 [Adjetivos deverbales]:
 Administra-(t)ivo, andar-ín, huid-izo, medita-bundo, pasad-ero, persua-(s)ivo, tornad-izo
- (20h) [Adjetivos gentilicios]:
 Boy-ardo, cartagen-ero, chichim-eco, chil-eno, chipr-iota, españ-ol, franc-és, guatemal-teco, ilicit-ano, madril-eño, mallorqu-ín, marroqu-í, pamplon-ica, paris-ense/ paris-ino, sefard-ita, sevill-ano

¿Por qué esta larga serie de sufijos (20g, h) rechaza *-ísimo* y aquella (20f) no lo rechaza? Es difícil apelar aquí a la justificación fonético-prosódica y morfológica de este hecho y es más fácil encontrar la justificación semántica.

Desde el punto de vista fonético-prosódico y morfológico la ley que se opone a la cadena de morfemas es más tolerante con la sufijación no apreciativa que con la apreciativa porque en aquella se produce el cambio de categoría gramatical acompañado de la variación semántica entre los diferentes sufijos que pueden añadirse a una base, tal como vemos en (20i), aunque al final siempre acaba por actuar la ley que impide las palabras largas:

- (20i) Edificio [N]: edific-ar [V], edifica-ción [N], edifica-ble [A], edificabili-dad [N].
 Nación [N]: nacion-al [A], (des)nacion-al-izar [V], (des)nacion-al-iza-ción [N].
 Rito [N]: ritu-al [A], ritual-izar [V], ritual-iza-ción [N]

Si no actuara esa ley, podríamos llegar a cadenas inaceptables como (20j):

- (20j) Influir: influencia: influenciar: *influenciación.
 Proceder: procedencia: procedimiento: *procedimentar: *procedimentación:
 procedimental.
 Problema: problematizar: problematización.

Amando de Miguel (1985) y Emilio Lorenzo (1994) han denunciado el abuso que se hace de palabras largas en el español actual, tanto proparoxítonas como no proparoxítonas, especialmente en un uso lingüístico que se las da o se las quiere dar de culto.

Ahora bien, el factor semántico es mucho más determinante. La mayoría de los adjetivos con estos sufijos son adjetivos relacionales, adjetivos que rechazan *-ísimo* y *muy*: adjetivos no graduables. A ellos aludiré en seguida.

Los pocos adjetivos secundarios que son compatibles con *-ísimo* son oxítonos o paroxítonos y semánticamente pertenecen al grupo de los calificativos: así sucede con los adjetivos terminados en *-oso*: *laborioso, musculoso...* ('lleno de'), el mayor productor de formas en *-ísimo* (1.107 formas en el DRAE, 20/1984); con la mayoría de los adjetivos deverbales en *-dor*: *trabajador, devastador...*, aunque prefieren *muy*; con los adjetivos deverbales de participio de presente y de participio de pasado: *abundante, amante, amado, querido...*

Por último, el rechazo a las palabras largas explica que los adjetivos compuestos graduables no tomen *-ísimo*, pero sí *muy* (20k):

- (20k) Muy agri dulce, blanquiazul, boquiabierto, cabizbajo, manirroto, malsano, pelirrojo, rojiblanco

Conclusiones del análisis morfofonológico de *-ísimo*:

1. Es el último sufijo que puede aparecer antes de los flexivos de género y número: *list-ísim-o-s*.
2. Introduce la marca de género en la base aunque esta pertenezca al grupo de los adjetivos invariables: *intelligent-ísimo/a, brev-ísimo/a*.
3. Está sometido a alomorfos con interfijo, solamente en los finales *-ón, -or*, aunque con mucha más irregularidad y vacilación que en los casos de interfijación apreciativa. Pero son formas fijas: *joven-císimo* [único], *bribon-císimo, trabajador-císimo, seri-ecísimo* [único], *cursi-lísimo* [único], *desleal-tísimo* [único].
4. Es un sufijo homocategorial, es decir, mantiene siempre la categoría gramatical de la base.
5. La morfofonología es la misma en las bases adjetivales simples que derivadas cuando estas admiten *-ísimo*. Pero estas formas derivadas son más reacias al afijo como consecuencia de la ley que restringe cadenas de sufijos.

6. El número de sílabas en las bases y su estructura prosódica, caso de algunos esdrújulos, es responsable de ciertas restricciones al afijo. Acompañado del otro factor restrictivo: el de las cadenas de morfemas.

7. Los adjetivos compuestos graduables no reciben *-ísimo*.

II. DIFERENCIAS SEMÁNTICAS Y FUNCIONALES ENTRE *-ÍSIMO/MUY*

Jörnving (1962), autor del trabajo más completo sobre el origen y difusión de *-ísimo*, afirma que este afijo no tenía en los orígenes más valor que *muy*. Entró como puro latinismo para adornar la lengua, sin conflicto con los superlativos existentes, y fue difundido especialmente en la literatura religiosa - sermonarios y mística- y en el tratamiento nobiliario.

En consecuencia, la lengua disponía en ese momento de dos procedimientos idénticos para la expresión del grado superlativo absoluto: uno ya existente desde los orígenes, la fórmula analítica con *muy*; y otro, el nuevo, la fórmula sintética con *-ísimo*, latinismo puro con el que embellecer la expresión del grado. Ahora bien, es difícil que la gramática de una lengua mantenga sin distinción dos procedimientos para una misma función. El principio de economía lingüística obligará a una progresiva diferenciación. Y esto es lo que ocurre en el español actual y lo que empezó a ocurrir muy pronto en el español del siglo XV y del XVI.

Precisamente durante el XVI desapareció la posibilidad de añadir otros intensivos al lado de *-ísimo*: **muy listísimo*, uso censurado después por todos los gramáticos (Bello, Fernández Ramírez, Alcina/Blecua).

Ya comenzaba en el XVI la distinción entre ambas formas. La forma sintética *altísimo* supone un grado de posesión de la cualidad mayor que la analítica *muy alto*, tal como se ve en (21), donde se afirma el grado de *muy alto* y se restringe el de *altísimo*, pero no se puede afirmar el de *altísimo* a la vez que se niega o se limita el grado menor *muy alto*:

- (21) Juan es muy alto, pero no altísimo.
 Juan no será altísimo, pero sí es muy alto.
 * Juan es altísimo, pero no muy alto.
 * Juan no será muy alto, pero sí es altísimo (J. C. Moreno, 1991: 254).

Esta diferencia semántica se ve también en las construcciones enfáticas o exclamativas de (22) con *lo + adjetivo*, *¡qué + adjetivo!*, en las que no puede aparecer *muy*, pero sí *-ísimo*:

- (22) Lo listos que eran (* lo muy listos que eran).
 Lo listísimos que eran.
 ¡Qué listos eran! (* ¡Qué muy listos eran!).
 ¡Qué listísimos eran!

La imposibilidad de combinarse con *muy* se basa en que esas construcciones poseen exactamente el mismo valor intensivo que *muy*; lo que implica que no puedan aparecer en la misma construcción. Sin embargo, la posibilidad de combinarse con *-ísimo* indica que estas poseen mayor gradación o intensidad que las otras.

No obstante lo dicho sobre las diferencias semánticas en el sistema de gradación del adjetivo, en las gramáticas del español se sigue presentando a *muy* y a *-ísimo* como alomorfos del grado superlativo absoluto, en distribución libre. Si es verdad lo expuesto en los ejemplos de (21 y 22), no habrá tal distribución libre, la elección de uno u otro transmitirá significados diferentes. Aunque ambas formas sean expresión del grado superlativo absoluto, la forma con *-ísimo* dice más que la forma con *muy* respecto al grado y esa es la que deberá elegir el hablante cuando sea esa la información que desea comunicar. Esto no lo tienen en cuenta quienes han estudiado el uso de ambas construcciones en el habla culta general (Fernández Ramírez: 1986, § 76-77), en el de la ciudad de México (M. Madero Kondrat: 1983), en el de la ciudad de Sevilla (R. Guillén Sutil: 1987): constatan el predominio total de *muy*, el contraste generacional entre la primera generación (edad 21-29 años) y la segunda y tercera (edades 30-45, más de 45 años) con mayor uso de *-ísimo* en estas, y el contraste sexo con mayor uso de *-ísimo* en el habla de las mujeres; añade que la primera generación -en la que se debe incluir la infancia y adolescencia sin distinción de sexos- se muestra apasionada por la construcción *super+adjetivo*, con la que sustituye a las otras dos.

Claro que esta afirmación sólo vale para aquellos adjetivos que aceptan las dos construcciones. ¿Qué pasa con los adjetivos que solamente aceptan *muy*, los que rechazan *-ísimo*?:

- (23) Caminaba con porte muy varonil (* varonilísimo)
La sociedad burguesa rechaza las conductas muy exóticas (* exotiquísimas)

Con estos adjetivos el hablante sólo puede elegir la primera construcción y tendrá que buscar expresiones sustitutivas si necesita hacer referencia al contraste semántico del superlativo absoluto (J. M. González Calvo: 1984, 1985, 1986, 1987, 1988; G. Herrero Moreno: 1991; T. Sandru Olteanu: 1982; M. García-Page: 1997).

Téngase en cuenta que *muy* es la única forma que puede aparecer como modificador de sintagmas adverbiales con preposición, construcción típica de complementos circunstanciales modales como los de (24); y como modificador de adjetivos secundarios sufijados apreciativamente: *muy+adjetivo* apreciativo, tal como hemos visto en (20c, e); y con adjetivos compuestos como (20k):

- (24) Muy a la europea (al fondo, a lo loco, a su pesar, a tientas, a la vista, de fiar, de tarde en tarde, de veras, en peligro, en serio, por encima...)

III. CLASES DE ADJETIVOS

La sintaxis del adjetivo en grado superlativo es la misma que la del adjetivo en grado positivo, ya que *-ísimo* es un morfema o afijo que mantiene la categoría gramatical de la base: morfema homocategorial.

Lo que nos interesa ver ahora es qué adjetivos aceptan grado superlativo y cuáles lo rechazan.

3.1. Adjetivos calificativos

Sabemos (R. M. W. Dixon, 1977 y J. C. Moreno, 1991: 246) que las lenguas que poseen adjetivos, aunque el número de estos sea muy reducido, los usan para expresar siete conceptos básicos (25):

- (25) 1: largo [dimensión]. 2: suave [propiedad física]. 3: negro [color]. 4: listo [propensión humana]. 5: viejo [edad]. 6: malo [valor]. 7: veloz [velocidad].

Todos estos conceptos adjetivales son graduables como superlativo absoluto con *muy/-ísimo*. A estos adjetivos se los llama calificativos. Indican propiedades de las entidades a que nos referimos mediante los sustantivos; en consecuencia, los rasgos físicos (1, 2, 3, 5, 7) y los evaluativos (4, 6) serán los más recurrentes en los mensajes graduados. Los adjetivos que los expresen son los mejores candidatos a *muy/-ísimo*. Estos adjetivos calificativos denotan propiedades intrínsecas de las entidades; expresan notas de por sí, no derivadas.

Hay dos grupos de calificativos, los que son como (25) y los que son como (26):

Los de (25) son calificativos apreciativos o cualitativos relativos. Se caracterizan por la subjetividad y la relatividad de la apreciación que contienen. Relativizan la propiedad que denotan a una clase de objetos o entidades. Las subclases más características son las de los adjetivos que denotan dimensión física y los valorativos. La cualidad expresada por el adjetivo es una propiedad del referente al que alude el sustantivo, que la posee en un grado no relevante considerado normal. Cuando el hablante quiere expresar que el sustantivo posee esa propiedad en un grado superior o inferior al normal, le incorpora *muy/-ísimo*. Admiten expansión con un complemento de proporción o sintagma con *para*: *es muy bajo/bajísimo para un jugador de baloncesto* (C. Sánchez López, 1995).

- (26) Bilingüe, ciego, descalzo, eterno, final, infinito, inmortal, mudo, muerto, último, vivo

Los adjetivos de (26) son los calificativos absolutos. Designan cualidades que se conciben objetivamente. La gramática tradicional los llama de significación plena; es decir, la cualidad asignada la poseen los sustantivos o no la poseen, pero no la pueden poseer en diferentes gradaciones. Presentan una cualidad objetiva que no suele ser normalmente susceptible

de gradación. No admiten un complemento de proporción o un sintagma con *para*: * *es (muy) bilingüe para un jugador de baloncesto* (C. Sánchez López, 1995).

A ellos deben añadirse los que significan ‘falta de X, sin X’, donde X es un nombre: *exangüe* (= sin sangre), *amorfo* (= sin forma). Bello ya había apuntado que no es posible concebir la superlación de términos con este significado; de manera similar muchos adjetivos prefijados negativamente rechazan la superlación, porque se oponen cualidad presente a cualidad ausente; la lógica nos dice que es más difícil graduar la ‘ausencia de...’ que la ‘presencia de...’: *muy calcinable*: * *muy incalcinable*⁸.

Es cierto que se pueden encontrar y usar adjetivos de significado pleno graduados, como (27), porque en cualquier momento se puede violar la prohibición de la lógica, bien sea por humor o por contraposición a la lógica del otro lado del espejo de *Alicia en el país de las maravillas*:

- (27) Ateísimos, casadísimos, desnudísimos, invictísimos, minimísimos, muertísimos, supremísimos, ultimísimos
- (27a) -«Llevo varios meses incubando este huevo -dijo la paloma al veterinario- y no he conseguido que salga ningún polluelo. ¿Cree usted que estará muerto?
- Muertísimo -afirmó el veterinario-. Porque usted se ha equivocado: esto no es un huevo, sino una pelota de golf» (Álvaro de Laiglesia: *Te quiero, bestia*, 1972: 177) (en J. de Bruyne, 1992: 77).
- (27b) «Mario era ateo, muy ateo, ateísimos» (Jardiel Poncela: *¡Espérame en Siberia, vida mía!*: O. C. IV, 1969: 173) (en J. de Bruyne, 1992: 81).
- (27c) «Hic eius geminust frater: hiccine?...ac geminissimus» [= Este es tu hermano gemelo, ¿no es verdad?. - Y gemelísimo] (Plauto: citado por Hofmann en *Latín familiar*, 1958).

Pero para que los adjetivos de significación plena puedan graduarse en superlación con *muy/-ísimo* tienen que estar presentes condiciones que lo justifiquen, y suelen ser factores afectivos tales como: 1) el deseo de sobrepasar una contestación, 2) la función identificadora al dirigirse a alguien con entusiasmo desbordante, 3) los arrebatos de desesperación y los apóstrofes patéticos, 4) una impaciencia viva, 5) una sensación extrema de gozo, 6) una contraposición de lógica y absurdo de carácter surrealista. Los grandes humoristas sienten predilección por estos casos para su extravagante escritura. Cuando estos factores no están presentes y, a pesar de ello, se produce la superlación, aparece la redundancia injustificada que se ve en casos como los de (28):

⁸ Es posible que adjetivos de significado pleno acepten grado cuando han sufrido un cambio semántico. Bello (§ 227) cita el ejemplo de *muy nulo* con el valor de ‘inepto’.

- (28) Balance financiero estupendísimo del BC
 Programa directísimo (TVE)
 Esta parte del libro es muy fundamental

Pero volvamos a los Adjetivos calificativos, a los de (25). Las gramáticas nos dicen que el grado superlativo absoluto en los adjetivos calificativos expresa que el sustantivo posee la cualidad en sumo grado o en grado sumo, que tanto da. Si comparamos cómo aparece esto del «sumo grado» en (29a, b, c), veremos curiosas diferencias entre (29a, c) respecto a (29b). Porque hay «sumo grado» en todos ellos, pero los adjetivos de (29a) denotan un estadio avanzado en el proceso significado por el verbo, y no «sumo grado de la cualidad de *lleno*». Y los de (29c) poseen un significado distributivo; es decir: indica el número de personas o veces y no significa ‘con intensidad o durante mucho tiempo’ (I. Bosque, 1989: 174).

- (29a) Confuso: confusísimo, contento: contentísimo, enfermo: enfermísimo, lleno: llenísimo
 (29b) Alto: altísimo, bueno: buenísimo, inteligente: inteligentísimo
 (29c) Conocido: (artista) conocidísimo, visitado: (museo) visitadísimo

Esto es así porque los adjetivos de (29a, c) no designan propiedades inherentes de las entidades de las que se predicán, sino resultados de acciones o de procesos a los que se llega o estados en los que se desemboca. Los de (29a) son adjetivos perfectivos, derivados de verbos perfectivos, que conservan el rasgo perfectividad de su base y lo comparten con el participio perfectivo correspondiente. Los de (29c) son adjetivos-participios de verbos no perfectivos, poseen un significado distributivo. Claro está que lo que ocurre aquí no es culpa de *-ísimo*, ni de *mu*y, sino del adjetivo, que conserva la estructura semántico-argumental y el comportamiento sintáctico del adjetivo no graduado.

3.2. Adjetivos relacionales

Los adjetivos que aparecen en (30) se llaman adjetivos de relación:

- (30) Armamentista, inflacionista, vanguardista, pensante, espacial, ministerial, presidencial, primaveral, bíblico, económico, hípico, metálico, escolar, solar

No expresan notas de por sí, sino que las derivan de otras palabras, sobre todo de los sustantivos que les sirven de base. Por ello la mayoría son adjetivos derivados de nombres como *biblia*, *economía*, *escuela*, *espacio*, *hípica*, *metal*, *ministerio*, *presidente*, *primavera*, *sol*. Por ese origen se pueden parafrasear mediante un sintagma encabezado por *de* que contiene ese sustantivo, como (30a); y no sólo se pueden parafrasear, sino que también se puede conmutar uno por otro o elegir entre uno y otro como en (30b):

- (30a) 'Informe del ministerio, viaje al espacio, asunto de la nación, problema de la economía...'
- (30b) Calor solar/del sol
Elección presidencial/del presidente o de presidente
Carrera hípica/de caballos
Flor primaveral/de primavera

Sirven para relacionar un objeto con otro. Lo característico de los sintagmas con adjetivo relacional como los de (30) es que el adjetivo no describe una propiedad del objeto como en *mesa redonda* o *libro interesante*, sino que más bien identifica o especifica el objeto haciéndolo diferente de otra entidad similar. Se les llama también *referenciales*, porque denotan un objeto en el mundo y funcionan como argumento del nombre.

Estos adjetivos no aceptan superlación, ni con *muy* ni con *-ísimo*, como lo demuestra la agramaticalidad de los sintagmas de (31). Tampoco aceptan la anteposición, frente a los cualitativos o calificativos, que pueden anteponerse o posponerse. Tampoco aceptan complementos de proporción o sintagmas concesivos de expansión con *para*:

- (31) * Calor muy solar/solarcísimo
* Elección muy presidencial/presidencialísima

Las estructuras donde aparecen los adjetivos de (30) se llaman atribución directa relacional: en ellas el adjetivo añade al sustantivo un signo que viene del exterior sin formar parte integrante del sustantivo determinado. La expresan los adjetivos relacionales o también un representante no adjetivo, generalmente una expresión preposicional como la de (30a-b). Bartoš (1980) afirma que la atribución con adjetivación relacional no es muy productiva en español debido a la escasez de adjetivos relacionales, muy abundantes en las lenguas eslavas y en francés. Y María Moliner (1966-67) ya había afirmado en la misma línea que el español prefiere la construcción *carrera de caballos* a *carrera hípica*. Pero el español actual está sufriendo una auténtica inflación de adjetivos relacionales («adjetivitis relacional») sobre todo en el habla de los políticos y en el lenguaje administrativo.

Ahora bien, adjetivos como los citados en (30) aceptan gradación sólo si cambian de clase y, por tanto, de significado. Este cambio semántico se suele indicar con el término «sentido figurado», similar al que hemos visto antes con adjetivos de semantismo pleno como *nulo* (= inepto: nota 8). Bartoš (1980: 71) lo explica así: «Por un proceso de transposición semántica, algunos pueden llegar a convertirse en adjetivos calificativos estables, caso de *carnoso*, *económico*, *primaveral*. Este hecho hace que los límites entre adjetivos relacionales y adjetivos calificativos no sean siempre claros ya que los adjetivos de relación o relacionales pueden potencialmente convertirse en calificativos. Así, muchos adjetivos primitivamente relacionales, puesto que designaban la pertenencia a una persona (*maternal*, *paternal*) pasaron a ser calificativos juntándose con sustantivos de otra esfera semántica».

Ahora bien, los límites sí están claros en la gramática: la sintaxis, la semántica y, como vemos respecto al grado, la morfología de estos «prófugos» ha de ser diferente. La adopción de *muy/-ísimo* puede servir de control para identificar a un adjetivo relacional «prófugo»; también sirve el hecho de que acepte complemento de proporción introducido con *para*: *poco/ demasiado/bastante/harto/muy económico para haberlo comprado en el corte Inglés* (C. Sánchez López, 1995). Cuando un adjetivo relacional acepte estas combinaciones o esta construcción, será porque se ha hecho calificativo; o tendrá dos valores semánticos distintos y dos construcciones sintácticas distintas.

Bosque (1989: 118) ha ejemplificado la ambigüedad de sintagmas nominales con adjetivos relacionales (32):

(32) Reunión familiar, estilo machadiano, reforma constitucional

porque en ellas el adjetivo tiene dos valores: uno como calificativo: cualidad de las entidades o propiedad de las entidades ‘de tipo familiar, de estilo machadiano, acorde con la constitución’; otro como relacional: ‘reunión de la familia, estilo de Machado, reforma de la Constitución’.

Se han descrito varios criterios sintácticos para diferenciar los adjetivos relacionales de los calificativos, de entre ellos, nos interesa señalar los siguientes:

- 1) Los relacionales no pueden ser modificados por el adverbio de grado: *la bandera es (*muy) española/*españolísima*.
- 2) No pueden unirse a un adjetivo calificativo mediante *y* o coma; es decir: no son coordinables: *la bandera es azul y *española*.
- 3) No se anteponen nunca al sustantivo: *la(*española) bandera*.
- 4) No se nominalizan con sufijos, puesto que derivan de nombres, cosa que sí aceptan algunos calificativos: *agudo>agudeza, cómodo>comodidad*. Precisamente la nominalización puede utilizarse como un control, como un filtro o prueba para comprobar si un adjetivo relacional ha dejado de serlo: *reunión familiar/muy familiar/la familiaridad de la reunión, sonido musical/muy musical/la musicalidad del sonido* [ambos son calificativos].
- 5) Los relacionales no pueden formar antónimos ni sinónimos.
- 6) Los relacionales no pueden formar adverbios en *-mente*.
- 7) Los relacionales no pueden llevar sintagmas con *para* complemento de proporción.

Ignacio Bosque (1989: 123) cree que la interpretación calificativa de estos adjetivos relacionales se obtiene, con frecuencia, a partir de rasgos estereotipados o culturalmente marcados; es decir, como un proceso extralingüístico en el que se asocian a algunos adjetivos una serie de características distintivas estereotipadas de naturaleza cultural, tal como su interpretación de *algo muy inglés*, imposible en ** muy birmano*. Así: *teatral* significará ‘aparatoso’,

diplomático significará ‘con tacto’, *popular* ‘conocido’. Ese cambio proporciona al adjetivo nuevas posibilidades combinatorias con sustantivos. Compárese *sonido musical* [calificativo]/*enseñanza musical* [relacional], *pasaporte inglés* [relacional]/*temperamento inglés* [calificativo]; pero Ignacio Bosque reconoce que este carácter extralingüístico es una conclusión polémica.

La inflación de adjetivos relacionales en el español moderno es una realidad que hay que aceptar: Bartoš (1980) ha constatado un aumento de la construcción atributiva relacional: *carrera hípica*, y un aumento en la creación de adjetivos relacionales, sobre todo en el español de América: *catálogos ramales*, *interramales*; *aduanal* por *aduanero*, *terral* por *terrero*, *pical* por *picaresco*, *alimentario* por *alimenticio*. Emilio Nájuez (1973) y E. Nájuez-R. Sarmiento (1990) confirman el mismo fenómeno en el español peninsular: los registros lingüísticos de los políticos, economistas, administrativos e intelectuales de todas las ramas del saber están creando a troche y moche -los puristas piensan que abusivamente- adjetivos relacionales.

IV. ¿-ÍSIMO ES AFIJO FLEXIVO O DERIVATIVO?

Hasta ahora hemos usado el término *afijo/morfema* para referirnos a *-ísimo*, término que vale para designar indistintamente a los elementos derivativos y a los flexivos. Pero ya no hay más remedio que plantearse la cuestión de la naturaleza morfológica de *-ísimo*.

4.1. Diferencias entre afijos derivativos y flexivos

Juan Carlos Moreno (1994: 428), inspirándose parcialmente en W. U. Wurzel (1989), ha establecido siete principios con los que diferenciar los afijos flexivos de los derivativos. Si aplicamos esos principios a la naturaleza morfológica de *-ísimo*, se puede demostrar que se acerca más a los morfemas flexivos que a los derivativos; más aún: que es un morfema flexivo, puesto que acepta cinco principios de los siete que proponen los autores citados:

1. Como los flexivos es morfema de cierre, aunque de cierre secundario: en una secuencia como *list-ísim-o/a-s* el orden de cierre de fuera a dentro es número (-s), género (-o/-a) y grado superlativo absoluto (-ísim-).

2. No cumple la ley de obligatoriedad: no lo reciben todas las unidades de la clase adjetivo, ni todas las unidades de la clase adjetivo graduable, pues algunas de esta última reciben únicamente *muy*.

3. Como los flexivos se somete al principio de la homocategorialidad, frente a la transcategorialidad de la mayoría de los derivativos: *listo* > *listísimo* [adjetivos ambos].

4. Como en los flexivos la denotación morfemática es idéntica en la base y en el resultado: *listísimo* es un subconjunto de *listo*.

5. No cumple la ley del control morfemático, presente en la concordancia del género y número en los sintagmas nominales.

6. Como los flexivos no se somete a la ley del filtrado léxico, ya que no origina listemas. Para interpretar semánticamente una palabra con *-ísimo* no hay que controlar previamente si existe o no en el lexicón, si es aceptable o no lo es. De hecho no hay listas de palabras con *-ísimo* en los diccionarios, salvo las de aquellas formas que presentan algún tipo de irregularidad morfofonológica. Así que el hablante no puede acudir a ninguna fuente lexicográfica para comprobar la viabilidad de las bases con *-ísimo*⁹.

7. Como los flexivos se somete a restricciones morfemáticas: posición fija, siempre delante de los morfemas de género y de número; y la posición fija de ir detrás de los derivativos si los hubiere (véase 20f); con la particularidad de que no puede añadirse *-ísimo* a la mayoría de las bases derivadas: lo impide la ley de restricción a las cadenas de morfemas (véanse 20c, e: para cadenas con afijo apreciativo; y 20g, h: para cadenas con sufijos no apreciativos).

Únase a todo esto su gran productividad: no lo llevan solamente las bases adjetivales graduables, sino también otras categorías gramaticales (que estudiaré en un artículo próximo); su transparencia semántica: no plantea ninguna duda al oyente la interpretación del significado que corresponde a las formas con *-ísimo* que encuentre; y el mantenimiento de la estructura morfofonológica de las bases como principio general, frente a lo que ocurre de manera automática en los procesos derivativos: *viejo*>*viej-ísimo*: *viejo*>*vej-ez*>*vejestorio*>*avejentar*.

El *Esbozo* se basaba precisamente en los rasgos número 3, 4 y 6 para considerar flexivo a *-ísimo*: «A diferencia de los morfemas derivativos, de naturaleza léxica, *-ísimo* es de naturaleza gramatical; no acrecienta el vocabulario [= el adjetivo graduado no es una unidad diferente del no graduado], sino que presenta como una modalidad, un accidente de una palabra; como las desinencias verbales, o las de género y número en adjetivos, pronombres y participios, afecta a una clase entera de palabras [= los adjetivos graduables], no a una ínfima parte de ella. Por eso se considera aquí *-ísimo* como morfema flexivo» (2.4.8.g: pág. 198)¹⁰.

⁹ El diccionario inverso de Hermenegildo de la Campa (1987), sobre el *DRAE*, 20/1984, recoge 79 formas del superlativo absoluto, incluyendo formas con *-rimo*, formas lexicalizadas como *generalísimo*, *altísimo* (= Dios), *santísimo* (= Cristo en la eucaristía) y formas que no ofrecen ninguna irregularidad morfofonológica como *serenísimo*, *levísimo*; Martínez de Sousa (1993) recoge 95 de entre las más frecuentes.

¹⁰ Sin embargo, Varela Ortega (1990: 87-92), analizando la morfología apreciativa, en la que también incluye a *-ísimo* (pág. 90), defiende la inclusión de estos procesos en la derivación, pero en un tipo especial de derivación, denominada por la autora *derivación [+]fonológica*, que no crea unidades léxicas nuevas. Establece así un contraste con los procesos propiamente derivativos, *derivación no [-]fonológica o morfológica*, creadores de unidades léxicas nuevas. Su argumentación no me parece aplicable a *-ísimo* como sufijo de derivación fonológica: yo creo que es un morfema flexivo y que su estudio pertenece a la morfología flexiva.

Conclusión: los criterios de J. C. Moreno y Wurzel nos permiten incluir *-ísimo* en la flexión y no en la derivación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcina Franch, J. y J. M. Blecua (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Ambadiang, Th. (1997): «Las bases morfológicas de la formación de diminutivos en español», *Verba*, 24/1997, 99-132.
- Bartoš, L. (1978): «Notas a la clasificación del adjetivo», *Estudios ofrecidos al profesor E. Alarcos*, 2/1978, 45-60.
- Bartoš, L. (1979): «Contribución a la clasificación semántica del adjetivo en español», *Études Romanes de Brno*, X/1979, 39-42.
- Bartoš, L. (1980): «La atribución relacional y el adjetivo de relación en el español», *Études Romanes de Brno*, XI/1980, 69-77.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Arco-Libros, 1989 (edición de R. Trujillo).
- Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- Bruyne, J. de (1976): «Unas notas sobre el sufijo *-ísimo*», *Zielsprache Spanisch*, 1/1976, 25-34.
- Bruyne, J. de (1992): «Nota acerca de elativos (sintéticos) de adjetivos que expresan idea 'cabal y absoluta'. Un ejemplo extremo», *Grammatica Vivat In memoriam Hartmut Kleineidam*, Gunter Narr Verlag Tübingen, 1992, 76-83.
- Bruyne, J. de (1992a): «¿'Bonísimo' o 'buenísimo?'», *Linguistica Antverpensiana*, XXVI/1992, 19-32.
- Campa, H. de la (1987): *Diccionario inverso del español*, Madrid, Narcea (sobre la 201984 del DRAE).
- Diccionario de la lengua española* [DRAE] (201984, 211992), Real Academia Española, Madrid.
- Dixon, R. M. V. (1977): «Where have all the adjectives gone?», *Studies in Language*, 1/1977, 19-80.
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973), Real Academia Española de la Lengua, Madrid, Espasa-Calpe.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española* (1951) (vol. 3.1), Madrid, Arco-Libros (edición de J. Polo).
- García-Page, M. (1997): «Formas de superlación en español: la repetición», *Verba*, 24/1997, 133-157.

- González Calvo, J. M (1984): «Sobre la expresión de lo 'superlativo' en español», *Anuario de Estudios Filológicos*, VII/1984, 173-205; VIII/1985, 113-146; IX/1986, 129-153; X/1987, 101-132; XI/1988, 159-173.
- González Ollé, F. (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano*, Madrid, anejo LXXV de la Revista de Filología Española.
- González Ollé, F. (1978): «Formación superlativa y diminutiva de los nombres terminados en /ia/, /iol/, /iel/ y fonología generativa de sus derivados mediante sufijos que comienzan por /i/», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, II: 1978, 103-132.
- Gómez Torrego, L. (1989): *Manual de español correcto*, Madrid, Arco-Libros, vol. II.
- Guillén Sutil, R. (1987): «Cuantificación del superlativo absoluto: *muy/-ísimo* en el habla culta de Sevilla», *Philologia Hispalensis*, II-2/1987, 75-81.
- Herrero Moreno, G. (1991): «Procedimientos de intensificación-ponderación en el español coloquial», *Español Actual*, 56/1991, 39-51.
- Hofmann, J. B. (1958): *Latín familiar*, Madrid, CSIC (tr. de Joan Corominas).
- Jörnving, R. (1962): «El elativo -ísimo en la lengua castellana de los siglos XV y XVI», *Studia Neophilologica* (Uppsala), 34/ 1962, 57-85.
- Lorenzo, E. (1994): *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, 41994.
- Madero Kondrat, M. (1983): «La gradación del adjetivo en el habla culta de la ciudad de México», *Anuario de Letras* [Universidad Autónoma de México], XXI/1983, 71-118.
- Martínez de Sousa, J. (1993): *Diccionario de redacción y estilo*, Madrid, Ediciones Pirámide.
- Miguel, A. de (1985): *La perversión del lenguaje*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Moliner, M^a. (1966-67): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- Moreno, J. C. (1991 y 1994): *Curso universitario de Lingüística General*, Madrid, Síntesis, I: 1991; II: 1994.
- Náñez, E. (1973): *La lengua que hablamos. Creación y sistema*, Santander, Gonzalo Bedia.
- Náñez, E. y R. Sarmiento (1990): *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid, Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Porto Dapena, J. A. (1973): «A propósito de los grados del adjetivo: aportación al estudio del sistema de cuantificación en el adjetivo española», *Thesaurus: BICC*, XXVIII/1973, 344-357.
- Porto Dapena, J. A. (1985): «La cuantificación del adjetivo en español actual desde el punto de vista de la expresión», *Philologica Hispanensia in Honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, II: 1985, 541-555.
- Pottier, B. (1970): *Gramática del español*, Madrid, Ediciones Alcalá.
- Sánchez López, C. (1995): «Construcciones concesivas con *para*», *Revista [de la Sociedad] Española de Lingüística*, 25-1/1995, 99-125.

- Sandru Olteanu, T. (1982): «Observaciones sobre el español coloquial: construcciones de valor superlativo», *Revue Romaine de Linguistique* (Bucarest), XXVII-4/1982, 293-299.
- Seco, M. (1986): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 91986.
- Varela Ortega, S. (1990): *Fundamentos de morfología*, Madrid, Síntesis.
- Wurzel, W. U. (1989): *Inflectional Morphology and Naturelness*, Dordrecht.